



RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA (A.U.M.R.F.A.E. - RR.TT.)

UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (BYC)



INSTRUCCIONES PARA LA CERTIFICACION DE PERROS DE BUSQUEDA Y RESCATE (EQUIPOS BYR) EN LA A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT. - RESERVISTAS DE LAS FF.AA.

CERTIFICACIÓN DE PERROS DE ESPECIALIDAD BUSQUEDA Y RESCATE (BYR) EVALUACIÓN DEL EQUIPO CINOLÓGICO

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



FINALIDAD

Valorar con el mayor grado de objetividad, el nivel de operatividad de los equipos BYR, con independencia de su sistema de entrenamiento.

OBJETIVO

Disponer de equipos BYR acreditados por la ORGANIZACIÓN DE RESERVISTAS para su intervención, tanto en territorio nacional como en el exterior si así se determinase.

CONDICIONES DEL BINOMIO

EL GUÍA

- Ser mayor de 18 años.
- Pertenecer a un grupo de rescate reconocido.
- Disponer de certificado médico de buena salud.
- Disponer de seguro de accidente y responsabilidad civil.
- Tener formación en:
 - o Primeros auxilios.
 - o Primeros auxilios veterinarios.
 - o Cartografía y orientación.

EL PERRO

- Tener entre 1 año y medio y 10 años de edad.
- Encontrarse en perfectas condiciones físicas.
- Disponer de un seguro de responsabilidad civil.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (BYC)

- Pasaporte europeo al día.
- Microchip ó tatuaje.

VALORACIÓN

Las pruebas de valoración serán llevadas a cabo por la ORGANIZACIÓN DE RESERVISTAS (A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT.):

- Se llevaran a cabo por al menos 3 jueces, todos ellos con una acreditada experiencia en BYR, actuando uno de ellos como director de la prueba y contando con el personal y los medios que se consideren necesarios para el correcto desarrollo de la misma.
- El personal designado como Juez, no podrá tener ningún tipo de vinculación laboral o de otra índole manifiesta, con el personal evaluado.
- Serán convocadas con 6 meses de antelación.
- En cada grupo, asociación o demarcación, existirá un consejero técnico (jefe de grupo) que será quien en un primer momento, valore las aptitudes de un binomio para presentarse a una determinada prueba y nivel, del mismo modo, será quien recopile y transmita a la ASOCIACIÓN toda la documentación necesaria para la valoración del binomio.
- Las solicitudes de valoración, tendrán entrada en la ASOCIACIÓN 2 meses antes del desarrollo de la prueba.
- La solicitud, llevará implícito la aceptación de los riesgos que supone llevar a cabo dicha prueba, quedando eximida la ORGANIZACION de cualquier tipo de daño tanto propio como ajeno que pudiesen causar los binomios participantes.
- Tendrán validez de 1 año.
- Serán acreditadas mediante Certificado expedido por la ORGANIZACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA (A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT.).
- Se podrá suspender la prueba si los Jueces consideran que :
 1. Si existiese una evidente falta de control por parte del Guía.
 2. Si el perro diese signos de evidente inseguridad.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (BYC)

3. Si el perro diese signos de agresividad.
4. Si durante la prueba se observase alguna deficiencia física en el Guía o en el perro.

ESTRUCTURAS COLAPSADAS

- Se intentará en la medida de lo posible, la localización de escenarios donde los binomios evaluados, no hayan trabajado nunca.
- El lugar seleccionado para el desarrollo de la prueba, no será utilizado como zona de entrenamiento por parte del personal participante.
- Siempre que la zona de trabajo lo permita, nos ceñiremos a lo recogido para los diferentes niveles, si no es así, serán los jueces quienes determinen la estructura o zonas a reconocer.
- El guía deberá usar durante el desarrollo de la prueba, el EPI que pueda designarse (Equipo de Protección Individual) y los elementos de seguridad y otras protecciones adecuados (tales como casco con luz, guantes, botas con puntera y planta protegida, protección de ojos, vestuario con mangas largas, rodilleras y coderas, etc.).

DESARROLLO DE LA PRUEBA

El Guía deberá llevar a cabo una recopilación de información y plantear una estrategia de búsqueda (este tiempo, será contabilizado como tiempo de búsqueda). Durante este proceso, el perro permanecerá tumbado al lado del Guía.

Desde el inicio de la búsqueda, el perro irá totalmente libre, sin ningún tipo de collar o arnés.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (BYC)

NIVEL BÁSICO

Superficie de escombros de 500 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 20 minutos, hasta 2 víctimas ocultas y el Guía podrá acceder libremente al escombros.

NIVEL INTERMEDIO

Superficie de escombros de 2500 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 30 minutos, hasta 3 víctimas. El Guía, tendrá libertad de moverse por el perímetro del escombros, solo podrá acceder al interior de este, previa autorización del Equipo Evaluador, para señalar el lugar del marcaje y premiar al perro si lo considera oportuno, el Guía podrá volver a la zona del perímetro o bien permanecer en la zona del marcaje en un diámetro de 5 m.

NIVEL SUPERIOR

Superficie de escombros superior a 2500 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 35 minutos, hasta 6 víctimas.

El Guía permanecerá confinado en una pequeña zona del perímetro perfectamente delimitada, solo podrá abandonar la zona, previa autorización del Equipo Evaluador, para señalar el lugar del marcaje y premiar al perro si lo considera oportuno, el guía podrá volver a la zona de confinamiento o bien permanecer en la zona del marcaje en un diámetro de 5 m.

Al finalizar el ejercicio, el Guía, realizará un croquis de la zona de trabajo, marcando el eje norte-sur, la localización de las víctimas y cuantos datos considere de interés.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (BYC)

El resultado de la prueba será: APTO o NO APTO.

GRANDES ÁREAS

UNIFORMIDAD

- GUÍA. Adaptada a la actividad que va a realizar, cómoda y de alta visibilidad, se podrá portar una mochila o similar, con aquel material que pudiese ser necesario, durante la búsqueda.
- PERRO. Podrá llevar un arnés identificativo como perro de búsqueda, del mismo modo podrá portar elementos que se consideren de ayuda para el mejor desarrollo de la búsqueda, collar gps, luminoso/s, etc.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Siempre que la zona lo permita, sobre todo atendiendo a la orografía, nos ceñiremos a lo recogido para los diferentes niveles, si no es así, serán los Jueces quienes determinen la zona a reconocer.

El Guía, deberá llevar a cabo una recopilación de información y plantear una estrategia de búsqueda (este tiempo, será contabilizado como tiempo de búsqueda). Durante este proceso, el perro permanecerá tumbado junto al guía.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



NIVEL BÁSICO

Superficie de 10.000 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 20 minutos, habrá 1 víctima.

NIVEL INTERMEDIO

Superficie de hasta 20.000 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 30 minutos, habrá de 1 a 2 víctimas.

NIVEL SUPERIOR

Superficie de búsqueda superior a 30.000 m² y un tiempo de búsqueda de hasta 40 minutos, habrá de 1 a 3 víctimas.

Finalizada la búsqueda, el Guía deberá realizar un croquis de la zona de trabajo, marcando el eje norte-sur, la localización de las víctimas y cuantos datos considere de interés.

El resultado, será: APTO o NO APTO.

En todos los casos y circunstancias, las calificaciones de los Jueces del Equipo Evaluador serán firmes y por tanto no se podrán recurrir.

Un resultado NO APTO requerirá nueva presentación a Evaluación cuando haya nueva convocatoria.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.